

DECRETO EXENTO N° 3.488.

RETIRO; 07 de Noviembre de 2018

VISTOS:

1. - Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por los Sres. Comercial Alimentos del Mar Ltda., Rut N° 76.906.319-6;
- 2.- El Informe de Local Comercial emitido por el Departamento de Obras Municipales;
- 3.- La resolución Exenta N° 1807416479, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule con fecha 31/10/2018;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro venta y envasado de pescados y mariscos, a los Sres. Comercial Alimentos del Mar Ltda. Rut. N° 76.906.319-6, para su local comercial Ubicado en Calle uno N° 4, Villa Rinconada Comuna de Retiro, por el periodo de Julio a Diciembre 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES